

Bases Bolsa de Ingenieros e Ingenieras de Caminos Canales y Puertos

ACTA N° 1 Subsanación de error en la titulación requerida para la bolsa de Ingenieros e Ingenieras de Caminos, Canales y Puertos

1.- En fecha 15-09-2020 se procedió a publicar en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> y en el DOGV nº 8905 la convocatoria la bolsa de Ingenieros e Ingenieras de Caminos, Canales y Puertos.

Se ha realizado una subsanación de error en el apartado de titulación requerida quedando redactado tal y como se detalla a continuación:

Donde dice:

- **Titulación Requerida:**

- Título universitario de Ingeniero/a de Caminos Canales y Puertos o bien título universitario de grado que de acuerdo con los planes de estudio vigentes habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría profesional del puesto de trabajo ofertado, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite

Debe decir:

- **Titulación Requerida:**

- Título universitario de Ingeniería de Caminos Canales y Puertos o bien título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario que de acuerdo con los planes de estudio vigentes habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas a la categoría profesional del puesto de trabajo ofertado, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

Aquellas candidaturas que hubiesen realizado la oportuna inscripción sin cumplir con la titulación exigida, deberán anular y volver a realizar la inscripción con la información y documentación correcta exigida en la convocatoria.

Valencia, a 17 de septiembre de 2020



Roberto Barberá Martínez
Jefe del Departamento de RRHH



Jose Manuel Marco López
Subdirector General